

# DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

El/La Direcció de l'Àrea de Ciutat Sostenible, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, **declara la conformidad con las condiciones expresadas** en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado en fecha actual y correspondiente a la operación:

- Objetivo Temático (OT): OT6 - Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- Objetivo Específico (OE): Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico.
- Línea de Actuación (LA): Ampliación del camino natural del "Anell Verd" mediante restauración ambiental de la zona "Torre de la Vila"
- Nombre de la Operación: BUFFER PARK - Restauración ambiental de la zona de Torre de la Vila y ampliación Anillo Verde
- Código de la Operación: EEKW5817
- Resumen de la Operación:

La zona verde objeto de esta operación es desde hace años un espacio muy degradado en el que se producen de forma continuada vertidos incontrolados, usos indebidos y precarios, que además de haber provocado diversos incendios y afectación del medio, lo han convertido en un final de ciudad "desconectado" y con una muy deficiente imagen desde el punto de vista visual y paisajístico; requiere la restauración como parque de transición entre el espacio urbano y el entorno natural, de temática ambiental y por tanto con criterios de sostenibilidad de la Zona Verde del sector Can Gavarrot comprendida entre los terrenos de equipamientos deportivos actuales y la calle Juventud. Se pretende convertir este espacio, que es de gran importancia para la ciudad puesto que constituye uno de los límites de la ciudad, en un espacio de referencia a nivel local y metropolitano, por su componente educativo desde el punto de vista de respeto al medio natural y urbano, y por los criterios de sostenibilidad incorporados en su diseño y gestión.

Por otro lado, es importante destacar que no existe conectividad entre la zona forestal y la zona urbana, ni como corredor biológico ni para garantizar el acceso de los vecinos y vecinas de este sector (Camps Blancs-Casablanca) hacia el entorno natural; por tanto se hace necesaria la ampliación del Camino Natural Anillo Verde en dos kilómetros, desde la Ermita de Sant Ramón hasta el Parque Ambiental, y en un kilómetro seiscientos metros entre dicho Parque y el actual Mercado de Torre de la Vila. Con ello se garantizará la conectividad, entre el espacio urbano y el natural favoreciendo la movilidad sostenible en este sector, que transcurrirá por los cuatro ecosistemas de Sant Boi (agrario, forestal, fluvial y urbano).

Por último, el Centro de Educación Ambiental de la Masia Torre de la Vila, a pesar de disponer de espacios y materiales de calidad con un fuerte componente lúdico pero a la vez pedagógico, al estar ubicado en la periferia del municipio resulta poco conocido y está infrautilizado; integrar este centro de educación ambiental al nuevo Parque y por tanto pasaría a formar parte del recorrido del Anillo Verde. Este hecho reforzará el componente educativo del camino natural "Anillo Verde" favoreciendo que el recorrido pase de forma ineludible por los centros de interpretación de referencia de cada uno de estos ámbitos.

Así mismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.